



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CURUMANI CESAR. Primero doce (12) de mayo de dos mil veintitrés (2.023)

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE:	• COOPERATIVA DE PALMICULTORES DEL CENTRO DEL CESAR PALMAS CURUMANI - NIT: 824003896-5
DEMANDADO:	• ADOLFO VASQUEZ LOPEZ - CC: 14.898.633
RADICADO:	202284089001 2020 00299 00

ASUNTO:

Vencido el término de traslado de la liquidación del crédito sin que fuera objetada y siendo que esta se practicó con el lleno de los requisitos del artículo 446 del C. G. del P., el despacho le imparte aprobación a la misma.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:


TOMAS RAFAEL PADILLA PEREZ
Juez